



IAIP-A1-3.41/2016

FECHA 14/11/2016

ACTA NÚMERO 41/2016. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las diez horas y veinte minutos del día catorce de noviembre del año dos mil dieciséis. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Carlos Adolfo Ortega Umaña, para celebrar esta sesión ordinaria, estando presente los Comisionados propietarios del Instituto de Acceso a la información Pública, en adelante, “El Instituto”, o “IAIP” los señores: Carlos Adolfo Ortega Umaña, Mauricio Antonio Vásquez López, Max Fernando Mirón Alfaro, Jaime Mauricio Campos Pérez y la señora María Herminia Funes de Segovia conformando Pleno de acuerdo a los Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión, proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) presentación y aprobación de la agenda; 2) seguimiento a actividades por parte de la Gerencia Administrativa; 3) presentación para aprobación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de *Declaración Anual de Independencia*; 4) presentación para aprobación por parte de la Unidad de Auditoría Interna de *Estatuto de Auditoría*; 5) Invitación por parte del Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto; 6) Propuesta de RIPD para la actividad de capacitación en la AEPD con sede en Madrid; 7) permiso personal de Comisionado Presidente y convocatoria a Comisionado Hernán Gómez en periodo del 23 al 30 de noviembre y del 1 al 8 de diciembre de 2016; 8) proceso de reclutamiento y selección de dos técnicos en capacitación; 9) nombramiento en propiedad de motorista y personal de servicio; 10) punto varios. **PUNTO UNO:** el Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** el Gerente Administrativo José Juan Marroquín, presentó un resumen de las actividades en desarrollo durante la semana anterior en el IAIP: a) el doce de noviembre finalizo curso de ofimática para empleados del Instituto, está en proceso el curso gestión de indicadores, b) se ha recibido nota del Ministerio de Hacienda, referente a medidas de contención del gasto público, siendo el objetivo la implementación de medidas adicionales de contención del gasto público para lo que resta del presente ejercicio fiscal, el Gerente Administrativo se reunió con la Unidad Financiera y demás unidades involucradas para tratar el tema, c) el siete de noviembre del año en curso, inició labores el encargado de servicios generales. El Pleno se

dio por enterado del desarrollo de las actividades. **PUNTO TRES:** En este punto, el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna Cristian Abrego, remitió para aprobación del Pleno, la “*Declaración Anual de Independencia*”, dicho informe fue presentado con el propósito de dar cumplimiento al artículo catorce de las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental y al numeral uno punto tres Independencia y Objetividad del Capítulo uno Normas Aplicables al Auditor, contenida en el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, ambos documentos emitidos por la Corte de Cuentas de la República, y en los cuales se anuncia la obligatoriedad que el personal de las Unidades de Auditoría Interna tienen de presentar; a la Máxima Autoridad Institucional, una “*Declaración Anual de Independencia*”, en donde se garantice que se procederá con objetividad en el desarrollo de la función de auditoría, y que se está libre de impedimentos personales, externos y organizacionales. El Pleno se dio por informado del contenido de la “*Declaración Anual de Independencia*” por parte de la Auditoría Interna Institucional, el cual aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO:** El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna Cristian Abrego remitió al Pleno para aprobación el “*Proyecto de Estatuto de Auditoría*”. Dicho documento se ha elaborado a efectos de cumplir con lo establecido tanto en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) y el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (MAIG), ambos documentos emitidos por la Corte de Cuentas de la República. El objeto de dicho Estatuto es definir el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la Auditoría Interna. El Pleno se dio por enterado de la presentación del “*Proyecto de Estatuto de Auditoría*”, el cual aprueba por unanimidad. **PUNTO CINCO:** El Coordinador de Datos Personales Carlos Humberto Calderón, informó al Pleno que ha recibido oficio de “Alianza Gobierno Abierto de Honduras” (AGAH) en la que se invita a participar en reunión de trabajo preparatoria a la *Cumbre Mundial de Gobierno Abierto* que se desarrollará del siete al nueve de diciembre en París. El objetivo de dicha reunión es presentar la propuesta que desde el Comité Técnico de Honduras tienen para la conformación del espacio sub regional-Triángulo Norte en el marco de la Iniciativa de Gobierno Abierto. La jornada será el veintiocho de noviembre del año en curso en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. El programa Impactos, el cual es implementado por Counterpart Internacional con fondos de USAID, está brindando apoyo técnico y financiero a esta iniciativa, por lo que es esta ocasión los gastos de la participación serán cubiertos en su totalidad por el Programa. El Pleno se dio por enterado de la invitación y por mayoría deciden que el actual Coordinador de datos personales Carlos Calderón Monchez, sea el representante por parte del Instituto a dicho evento. **PUNTO SEIS:** En este punto, el Comisionado Presidente informó al Pleno que se ha recibido invitación de la

“Red Iberoamericana de Protección de Datos” quienes están organizando con la *Agencia Española de Protección de Datos*, con sede en Madrid, para la segunda quincena de enero de dos mil diecisiete, capacitación en materia de “ *protección de datos* “ de carácter eminentemente práctico, e impartido por personal directivo y empleados de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), en este sentido se ha considerado oportuno extender la oferta a otras entidades de la Red. También informó que todos los costes que lleve consigo la estancia del empleado o empleados durante el programa serán sufragados por parte de la entidad participante. El Pleno se dio por enterado de la invitación y deciden por unanimidad la participación de los Comisionados Jaime Mauricio Campos Pérez, Mauricio Antonio Vásquez López y el Coordinador de Datos Personales Carlos Humberto Calderón Monchez. Asimismo, gira instrucciones al Gerente Financiero, hacer las propuesta de orientación de fondos para los gastos de dicho viaje; después de agotar la posibilidad de apoyo con la Cooperación Internacional. **PUNTO SIETE:** El comisionado Presidente Carlos Adolfo Ortega, informó al Pleno que por motivos personales, solicita permiso para estar fuera de la Institución en el periodo comprendido del veintitrés de noviembre al ocho de diciembre del corriente año; siendo las condiciones del permiso del veintitrés al treinta de noviembre sin goce de sueldo y del uno al ocho de diciembre con goce de sueldo. También solicita al Pleno se convoque al Comisionado Hernán Alexander Gómez Rodríguez, para que ejerza suplencia durante el periodo detallado. El Pleno del Instituto se dio por enterado de la solicitud de permiso por parte del Comisionado Presidente, y a la vez convoca al Comisionado Hernán Gómez, para que ejerza suplencia en el periodo del veintitrés de noviembre al ocho de diciembre del corriente año. También el Pleno solicita a la Unidad de Recursos Humanos y Unidad Financiera, realicen los trámites pertinentes de pago al Comisionado Hernán Gómez siendo su jornada laboral de ocho hasta las dieciséis horas en el periodo señalado. **PUNTO OCHO:** La Jefa de Recursos Humanos, Doris Cabrera, presentó al Pleno los resultados obtenidos en el proceso de entrevistas y evaluaciones realizadas a los aspirantes a ocupar las dos plazas vacantes de Técnico de Capacitaciones, esto con el fin de continuar con el proceso de contratación de las plazas en mención. El Pleno verificó en el informe proporcionado por la Unidad las calificaciones de los seis candidatos que resultaron con mejor promedio en las evaluaciones realizadas. De igual manera informó que dicho proceso se había notificado previamente a la Comisión de Servicio Civil para la verificación y validación del proceso, quien de conformidad con los artículos dieciocho, veinte, veintiuno y veintidós de La Ley de Servicio Civil resolvió: “Declarar que los tres candidatos mejor evaluados en la terna uno son: a) Mayra

Francisca Nathalia Bonilla; b) Walter Ernesto López; y c) Martha Edith Maravilla. Asimismo declaró que los tres candidatos mejor evaluados en la terna dos son: a) Víctor Manuel Miranda; b) Steven Wilfredo Beltrán Navarro; y C) María Magdalena Zepeda, por lo que, de las ternas anteriores, y con base en los resultados obtenidos en las pruebas realizadas, la Unidad de Recursos Humanos en coordinación con la Jefatura de la Unidad de Capacitaciones proponen al Pleno considerar la contratación de Walter Ernesto López, quien obtuvo el mayor puntaje en las pruebas realizadas en la terna uno y a Víctor Manuel Miranda, quien obtuvo el mayor puntaje en las pruebas realizadas en la terna dos, como Técnicos de Capacitaciones. El Pleno deliberó la propuesta y se aprobó por unanimidad la contratación de Walter Ernesto López y Víctor Manuel Miranda para ocupar las vacantes de Técnicos de Capacitaciones por la modalidad de contrato a partir del primero de diciembre y veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis, respectivamente, iniciando en esas fechas un periodo de prueba de treinta días para cada servidor y devengando el salario presupuestado para la plaza. También instruyó a la Unidad de Recursos Humanos a realizar las acciones necesarias que permitan concretar el proceso. **PUNTO NUEVE** La jefa de Recursos Humanos Doris Cabrera, informó al Pleno que ha recibido evaluación satisfactoria de desempeño por parte de la Gerencia Administrativa, de la servidora pública Sandra Yaqueline Vaquerano Méndez, quien se desempeña como personal de servicio desde el cinco de octubre de dos mil dieciséis; y quien con fecha cinco de noviembre del presente año cumplió con el periodo de prueba establecido en el artículo doce del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP. Asimismo se solicitó al Pleno el nombramiento en propiedad de la servidora con el fin de darle formal continuidad a la relación laboral establecida entre las partes. El Pleno se dio por enterado y ratificó por unanimidad el nombramiento en propiedad de Sandra Yaqueline Vaquerano Méndez como personal del servicio, el cual es efectivo a partir del día seis de noviembre del presente año y delegó a la Unidad de Recursos Humanos para que realice los trámites subsiguientes. Al mismo tiempo informó que recibió evaluación satisfactoria del desempeño por parte de la Gerencia Administrativa del servidor Carlos Eduardo Nerio Aguiñada, quien se desempeña como motorista desde el siete de octubre de dos mil dieciséis, y quien con fecha siete de noviembre del presente año cumplió con el periodo de prueba establecido en el artículo doce del Reglamento Interno de Trabajo del IAIP. Asimismo solicitó al Pleno el nombramiento en propiedad del servidor público con el fin de darle formal continuidad a la relación laboral establecida entre las partes. El Pleno se dio por enterado y ratificó por unanimidad el nombramiento en propiedad de Carlos Eduardo Nerio Aguiñada como motorista, el cual es efectivo a partir del día ocho de noviembre del presente

año y delegó a la Unidad de Recursos Humanos para que realice los trámites subsiguientes. **PUNTO DIEZ: PUNTO VARIOS:** El Comisionado Jaime Mauricio Campos, informó al Pleno, un breve resumen de su Misión Oficial al Seminario “*EUROPA-IBEROAMÉRICA: UNA VISIÓN COMÚN DE LA PROTECCIÓN DE DATOS. EL NUEVO MARCO EUROPEO Y SU INCIDENCIA EN IBEROAMÉRICA*”, realizado en la semana del ocho al once de noviembre del corriente año, en Montevideo, Uruguay y en el que tuvo participación junto al Coordinador de Datos Personales Carlos Humberto Calderón. En este mismo punto el Comisionado Presidente, comentó al Pleno que de acuerdo al capítulo cinco, artículos veinticinco y veintiséis de la “*Ley de Equiparación de oportunidades para las personas discapacitadas*”; recordaba que se debe de considerar la contratación de personas con discapacidad. El Pleno se dio por enterado y consideró necesario el cumplimiento a dicha Ley. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas y quince minutos de su fecha de inicio, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.